

2

Quid entendido = Acordo que el Sr. Don Fran. Xavier Larra  
seron Alcalde de Loguera haga setecientas del No por el gas  
sido de otros, executando las Estacadas y domas que fueren  
necesarias para que oviese modo no queden perjudicados  
dichos Labradores y orotanos, y el otro que si ofriere lo  
pague el Mayor de comunas en virtud de este Decret  
y sea Cuenta para la Expedicion de Correspondiente  
Libranza =

Deposito del nuevo  
posito =

En este Ayuntamiento. Schauito On memoria del Sr. Don  
Lopez Berrio desta Ciudad y Depositario de la Cauda de  
A nuevo. Posito en que manifiesta tener Dadas fianzas  
en sus propiedades sin gravamen alguno hasta en cantidad  
de mas de treinta y tres mil rs. con Informacion  
del Sr. Don de ellas y que ha venido tan verdad de haerse le  
notificado por uno de los presentes Escribanos de si may  
Sr. Don de las propiedades, como tambien el que dentro  
de tres dias haga Exclusion de los titulos de pertenencia  
de ellas para su conocimiento. Doy esta razon  
de supradicho y aunque ha solicitado mas Sr. Don no a  
hallado persona que lo execute lo que ha manifestado  
alos Cavalleros Comisarios nombrados por esta Ciudad  
Como el paradero de dichos titulos y ante que escribanos  
por lo que, y por los notorios perjuicios que se siguen en  
la Hombracion o Denegacion de dicho Encargo supra  
esta Ciudad, y aulla y monten en el debate del

L

